



Expediente: 657/19

Carátula: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO C/ PALACIO VERONICA LILIANA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **09/06/2023 - 04:46**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - PALACIO, VERONICA LILIANA-DEMANDADO 20317702060 - ACOSTA, HERNAN MAXIMILIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 657/19



H20442419644

JUICIO: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO c/ PALACIO VERONICA LILIANA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 657/19

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ 74.551,47.- en concepto de planilla de actualización de capital; y que se encuentra resolución regulatoria de honorarios del letrado SILVIO DAVID VARELA, por la suma de \$ 20.944 y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ 15.194.- Secretaria.-08/06/2023.-

CONCEPCION, 08 de Junio de 2023.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-

II.-Agréguese informe bancario, constancia de CBU, LIBRE DEUDA ALIMENTARIO. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma de \$13.100 a cuenta de planilla de actualización de capital desde la cuenta N° 560800004040390 abierta a la orden de este Juzgado y Secretaria a nombre de los presentes autos a la cuenta N° 460109523701560 del Banco Macro S.A., sucursal N° 601, Aguilares, titular SILVIO DAVID VARELA DNI N° 31770206, CUIT N° 20317702060; a través de la plataforma Macronline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Resérvese la suma de \$2.094.- para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-

AΑ

Certificado digital: CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.